

71

**CONSTANCIA PRESENTADA POR EL CONSTITUYENTE  
ANTONIO GALAN SARMIENTO**

**COLOMBIA, ANTE EL SECUESTRO MORAL**

**ENRIQUE PAREJO GONZALEZ**

**Exministro de Justicia y Embajador de Colombia en Suiza**

La ciudadanía colombiana, es innegable, se encuentra amedrentada por los crímenes de los narcotraficantes. Lo está también, y gravemente, la justicia. Han muerto ilustres magistrados y numerosos jueces, por no haberse plegado ante las infames exigencias de los narcotraficantes. Está amedrentada la prensa. Guillermo Cano fue asesinado por los narcotraficantes por haber tenido el coraje de pronunciarse contra su actividad ilícita. Después, el narcotráfico ha seguido asesinando periodistas. El ejercicio libre de la política también está amenazado. Luis Carlos Galán fue asesinado porque desde la plaza pública denunció los crímenes de los narcotraficantes. Esta amenazada la administración pública. Primero, Rodrigo Lara Bonilla y, hace apenas pocos días, Enrique Low Murtra, fueron asesinados por sus valerosas actuaciones como ministros de justicia.

Los agentes del narcotráfico han sobornado, extorsionado, secuestrado, asesinado, pero no se ve en la sociedad, duele decirlo, una actitud duradera de repudio colectivo frente a sus delitos. La sociedad se conmueve momentáneamente ante sus crímenes atroces, pero después los olvida y se deja impresionar por quienes ingenuamente creen que ellos están dispuestos a colaborar en el afianzamiento de la paz y la tranquilidad públicas, después de toda la violencia cruel y sanguinaria que, en forma despiadada, han desatado sobre el país.

Es preciso recordar, porque ésto suele olvidarse, que los narcotraficantes no han ejecutado esos crímenes como una reacción contra la determinación del Estado de aplicar dentro de los marcos legales correspondientes, el instrumento de la extradición, para impedir, al menos, la impunidad de los delitos cometidos por ellos en el exterior. Sus peores crímenes los han ejecutado, precisamente, en momentos en que el Estado no estaba aplicando la extradición. Ellos han asesinado para amedrentar a la sociedad y proteger, de ese modo, su sucio e infame negocio.

Se equivocan también quienes piensan que los narcotraficantes quieren ser juzgados en el país, por jueces colombianos. Que lo digan, si pudieran decirlo, los numerosos jueces que han sido asesinados por ellos, por el sólo hecho de haberse atrevido a dictar en su contra, en cumplimiento de un imperativo mandato legal, una boleta de captura o un auto de llamamiento a juicio.

Muchos de esos jueces pretendían juzgar a los narcotraficantes en Colombia. En ningún momento sus actuaciones tuvieron nada que ver con la extradición. Por el contrario, los procesos que adelantaban habrían detenido el trámite destinado a concederla. Pero los narcotraficantes sólo buscaban entonces, como siguen buscando ahora, la impunidad de todos sus crímenes y el sometimiento de la sociedad a su omnímoda voluntad.

El jefe del llamado Cartel de Medellín, desde octubre de 1990, -es decir, desde antes de que el pueblo colombiano votara por la convocatoria de la asamblea llamada a reformar la Constitución- pidió que ésta se ocupara de la abolición de la extradición de narcotraficantes. Después, con frecuencia, los medios de comunicación han dado cuenta de la existencia de amenazas que los narcotraficantes han hecho llegar a miembros de dicha Asamblea para constreñirlos a tomar esa decisión. La existencia de tales amenazas debería ser motivo suficiente para que quienes concurren a sus sesiones, se declaren moralmente impedidos para ocuparse del asunto.

De otra parte, no es necesario que una norma semejante sea incorporada a la Constitución. Ninguna de nuestras constituciones ha regulado esa materia. El asunto relativo a la extradición de nacionales se ha diferido siempre a la ley, lo cual parece mucho más lógico. Por lo tanto, el que la Asamblea aceptara incorporar tal prohibición a la Carta, rompiendo una tradición secular, sólo podría interpretarse como una aceptación, por parte de sus miembros, de la ilícita presión que se ejerce sobre ella para que así proceda. En el país se tiene clara conciencia de que esa presión existe. La eventual prohibición de la extradición de nacionales sería considerada, pues, como una conquista de los narcotraficantes, obtenida por medios delictivos. Para la historia, sobre la Carta que eventualmente se llegara a adoptar por la Asamblea, quedaría esa mancha indeleble.

El narcotráfico es un delito que la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, en su informe a la 45a. Asamblea General de la Organización, califica como una de las más insidiosas amenazas a la soberanía y a la seguridad de los estados. En efecto, se trata de un delito de carácter internacional que trasciende las fronteras nacionales y que en algunos estados, entre ellos el nuestro, constituye una seria amenaza contra la democracia. Para combatir ese delito, se requieren también mecanismos de carácter internacional. Lo aconsejable no es, pues, cerrarle al legislador ordinario la posibilidad de establecer, cuando las conveniencias públicas lo exijan, ese instrumento de defensa de la sociedad, contra una de las peores formas de delincuencia organizada que haya afrontado la humanidad en toda su historia.

La sociedad colombiana y su clase dirigente tienen el deber de pronunciarse contra la absurda pretensión de los narcotraficantes de imponerle su voluntad criminal al país. En las peores dictaduras, los asociados viven bajo el temor a la capacidad que tiene el dictador de reprimir a quienes actúan o expresan opiniones contrarias a su poder omnimodo y arbitrario. En nuestro país, que se precia de ser una democracia, el narcotráfico pretende ejercer una dictadura más ominosa aún, contra el propio Estado y contra la ciudadanía, para impedir por medio del crimen y el terror, que los colombianos se atrevan a actuar o expresar sus opiniones y sus sentimientos en contra de su actividad criminal. Hay un silencio impuesto, fruto del miedo a la muerte que, en forma implacable, decretan los narcotraficantes contra quienes se oponen, aun con la palabra o con la pluma, a sus criminales designios.

Por fortuna, todavía el país cuenta con hombres de la entereza moral de un Guillermo Cano, de un Luis Carlos Galán, de un Rodrigo Lara Bonilla, de un Carlos Mauro Hoyos, de tantos oficiales y agentes de nuestras Fuerzas Armadas y de ciudadanos en general, que han muerto en su lucha contra el crimen y en defensa de la moralidad pública. Hombres que prefieren, como ellos, afrontar toda clase de riesgos con tal de no sufrir la esclavitud de sus conciencias. **¡ El país no puede aceptar el secuestro moral a que se lo quiere someter !**